



**FEDERACIÓN
GALEGA DE
VOLEIBOL**

JUNTA ELECTORAL

A Coruña 4 de agosto de 2026

ASISTENTES:

D. Miguel Souto Fernández	Presidente
D. Jesús Manuel Baña Suárez	
Dña. Mónica Ceán Álvarez	Secretaria

Siendo las 20:30 horas del día de la fecha arriba indicada, se reúnen los miembros de la Junta Electoral, para resolver las siguientes cuestiones:

1.- CENSOS DEFINITIVOS

No habiendo sido presentadas reclamaciones al acta de esta Junta Electoral de fecha 20 de julio (ni a la de fecha 23 de julio que subsanaba un error material), por la que se resolvían las reclamaciones al censo y se modificaban los mismos en relación a las personas incluidas en más de un censo electoral, los censos pasan a ser definitivos.

2.- DETERMINACIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Una vez fijados los censos definitivos, y teniendo en cuenta que el censo de clubes definitivo no se ha visto modificado (queda compuesto por un total de 32 clubes), de acuerdo con lo establecido en el art. 18 del Reglamento Electoral, la Asamblea General quedará definitivamente conformada por los siguientes miembros:

	17	Clubes	(62,96 %)
	6	Deportistas	(22,22 %)
	2	Técnicos	(7,41 %)
	2	Árbitros	(7,41 %)
TOTAL	27	asambleístas	(100,00%)

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna diez horas del día de la fecha arriba indicada.